

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 2702

COMISIONES DE TURISMO Y DE DEPORTES

Impreso el día 2 de octubre de 2003

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2003

SUMARIO: Complejo Dique Ullum en la provincia de San Juan. Declaración de interés turístico y deportivo. **Conca.** (1.959-D.-2003.)

los departamentos de Zonda y Ullum en la provincia de San Juan.

Julio C. Conca.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Conca, por el que se declara de interés turístico y deportivo el complejo dique de Ullum, incluido su perillago, ubicado en los departamentos de Zonda y Ullum en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 25 de septiembre de 2003.

Alejandro Balian. – Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Marcelo L. Dragan. – Hugo R. Cettour. – Melchor A. Posse. Alberto J. Piccinini. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Jorge A. Escobar. – Fernanda Ferrero. – Graciela I. Gastañaga. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – María J. Lubertino Beltrán. – Beatriz Lugo de González Cabaña. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Sarah A. Picazo. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey. – Ovidio O. Zuñiga.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico y deportivo el complejo dique Ullum, incluido su perillago, ubicado en

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Conca, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El complejo hidroeléctrico dique de Ullum se encuentra ubicado en los departamentos de Zonda y de Ullum, en la provincia de San Juan, y a unos 20 kilómetros de la ciudad capital, San Juan.

El espejo de agua del complejo se encuentra enclavado en uno de los valles más sugestivos e impactantes de la provincia de San Juan. Este embalse de Ullum con sus riberas soleadas se ha transformado en pocos años en meta obligada de sanjuaninos y turistas de todas partes que visitan esta provincia, destacando que este enclave turístico y deportivo figura como hito en cualquier guía turística de San Juan, Argentina.

La combinación de este excelente espejo de agua y las montañas sanjuaninas brindan al turista y a los visitantes locales una experiencia única.

No caben dudas de que la presencia de este emprendimiento provincial modificó las características del medio provocando un impacto económico y social en toda la región.

Esta importante obra hidroeléctrica fue desarrollada por el gobierno de la provincia de San Juan con objetivos multipropósito, ya que además de regular los canales para riego y de generar energía, ha configurado un espacio propicio para el desarrollo del turismo recreativo apto para la práctica de la pesca y los deportes náuticos y acuáticos dentro de un ámbito de impactante naturaleza.

En la zona de perilago se destacan varios complejos turísticos, algunos con infraestructura de nivel internacional, como el complejo Howard Johnson, Bahía de las Tablas y un conjunto de balnearios que conforman una amplia oferta para todo público como Costa Magna, Punta Tabasco, Palmar del Lago, Playa Hermosa, zona de embarcadero, los balnearios municipales de Ullum y Zonda, etcétera.

El espectacular espejo de agua alberga numerosos deportes acuáticos, y el perilago, otra amplia gama de disciplinas deportivas entre las que se destacan el wind surf, el velerismo, esquí acuático, parapente, el jet ski, el motociclismo, a enduro amateur, además de los deportes típicos como el fútbol y voleibol, que pueden practicar todos aquellos que quieran disfrutar de un día de excursión. Además se puede practicar pesca deportiva, rafting, kayak y cabalgatas.

Por lo expuesto, en el ánimo de resaltar las cualidades turísticas y deportivas de este importante complejo orgullo de los sanjuaninos, se solicita la aprobación de presente proyecto de resolución.

Julio C. Conca.